



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002032-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar convenios con ayuntamientos y financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministro de agua a las explotaciones ganaderas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Los años 2016 y 2017 nos han demostrado que el cambio climático está ya aquí y para quedarse. La sequía tan extrema que hemos padecido nos ha puesto sobre aviso de la necesidad de los suministros de agua, tanto para el consumo humano como para las explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra Comunidad Autónoma, y del resto de España.



Una de las medidas que puso en marcha la Consejería de Agricultura y Ganadería fue Orden AYG/545/2017, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de minimis destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo de aprovechamiento de pastos de Castilla y León.

Una línea de ayudas que ha tenido éxito, ya que hubo que ampliar el crédito inicial. Sin embargo creemos que no es suficiente esta medida, y que hay que dar un paso más adelante, y crear pequeñas infraestructuras, donde por un lado se pueda garantizar la acumulación de agua del invierno o de manantiales naturales, que de otra manera se perdería, y por otro lado facilitar esta labor a los ganaderos de Castilla y León. Estas medidas hay que adoptarlas en épocas donde no es tan acuciante los problemas de sequía, como puede ser el año 2018. No estamos hablando de grandes infraestructuras, que sería otro debate, sino de pequeñas infraestructuras, por eso creemos que estas infraestructuras se tienen que llevar a cabo con los ayuntamientos de Castilla y León, que son los mejores conocedores de esta problemática.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar convenios con ayuntamientos para financiar inversiones colectivas o públicas en materia de suministros de aguas a las explotaciones ganaderas".

Valladolid, 18 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
José Luis Aceves Galindo,
Virginia Jiménez Campano,
Juan Carlos Montero Muñoz y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández